



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 050/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL CONSEJERO GUILLERMO MARIACA ITURRI PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia de 17 de abril de 2018.

La Resolución N° 046/2020 de 31 de marzo de 2020.

La comunicación de la Presidenta a.i. del Consejo de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia FC.BCB.CA.PDCIA. N° 09/2020 de 14 de abril de 2020.

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 81 de la Ley 1670, el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del BCB estará compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico, cuatro designados por el Directorio del BCB y tres por el Ministerio de Desarrollo Humano actual Ministerio de Culturas y Turismo. Durarán en sus funciones cinco años pudiendo ser reelegidos.

Que el 13 de febrero de 2020 el ciudadano Guillermo Mariaca Iturri fue posesionado por el Ministerio de Culturas y Turismo como Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Que mediante Resolución de Directorio N° 046/2020, el Banco Central de Bolivia aceptó la renuncia irrevocable al cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia presentada por el ciudadano Sergio Prudencio Bilbao, efectiva a partir del 31 de marzo de 2020.

Que el Artículo 14 del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia establece que el Presidente del Consejo de Administración es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la FC-BCB. Será designado por el Directorio del BCB de una lista propuesta por el Consejo de Administración de la FC-BCB; su mandato será de cinco años computables desde el día de su designación como Presidente y podrá ser designado, por una sola vez, por un período adicional de cinco años. Su cargo es de libre nombramiento, remunerado, con funciones a tiempo completo y dedicación exclusiva no pudiendo ejercer ningún cargo público o privado, salvo lo dispuesto en la normativa vigente.

Que mediante carta FC.BCB.CA.PDCIA. N° 09/2020 la Presidenta a.i. de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en el marco de lo estipulado en los Estatutos de la



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 050/2020

FCBCB, presenta al Directorio del BCB la nómina de personalidades propuestas por el Consejo de Administración de la FCBCB para la Presidencia de la institución.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia vio por conveniente designar al Consejero Guillermo Mariaca Iturri Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Consejero Guillermo Mariaca Iturri Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, con todas las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Estatuto de dicha entidad.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 21 de abril de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Walter Morales Carrasco

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez